

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL **DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, IVONNE BUSTOS PAREDES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ROSA ISELA CASTRO FLORES, MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, ALEJANDRA LARA MAIZ, EDUARDO LEAL BUENFIL, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, IVÁN NAZARETH MEDRANO TÉLLEZ, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ Y SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ. **ASISTENCIA VÍA PLATAFORMA DIGITAL:** CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES Y CLAUDIA TAPIA CASTELO. **DIPUTADO AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD:** ZEFERINO JUÁREZ MATA.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 26 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 9 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 418,

APROBADO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020. SIENDO UN TOTAL DE 35, EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY LA C. PRESIDENTA, ABRIÓ LA SESIÓN.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PRESIDENTA, QUIERO SOLICITARLE EL APOYO PARA BRINDAR UN MINUTO DE SILENCIO EN HONOR DEL EMPRESARIO SERVANDO CANO RODRÍGUEZ, QUIEN FALLECIERA EL DÍA DE AYER. DON SERVANDO, COMO MUCHOS LE DECÍAMOS, CON MUCHO RESPETO Y MUCHA ADMIRACIÓN FUE PIONERO DE LAS REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS EN EL PAÍS DESDE 1965 Y FUE DESCUBRIDOR DE GRANDES TALENTOS COMO LALO MORA, RELÁMPAGOS DEL NORTE, CORNELIO REYNA Y RAMÓN AYALA, ENTRE MUCHOS OTROS. SIEMPRE IMPULSANDO LA MÚSICA REGIONAL MEXICANA APOYANDO NUEVOS TALENTOS LLEVÁNDOLOS A LOS ESCENARIOS MÁS IMPORTANTES DE MÉXICO Y EL MUNDO. SUS EVENTOS MASIVOS Y PALENQUES ERAN ESPERADOS POR MUCHOS. INDUDABLEMENTE SE NOS VA UN HOMBRE QUE SU MAYOR ANHELO ERA QUE NUESTRA MÚSICA REGIONAL MEXICANA PREVALEZCA SIEMPRE Y ASÍ SERÁ. QUE EN PAZ DESCANSE DON SERVANDO. NUESTRO MÁS SENTIDO PÉSAME PARA TODA SU FAMILIA. ES CUANTO PRESIDENTA”.

**C. PRESIDENTA:** “SOLICITO A TODOS LOS DIPUTADOS PRESENTES NOS PONGAMOS DE PIE PARA RENDIR UN MINUTO DE SILENCIO EN HONOR A DON SERVANDO CANO RODRÍGUEZ, ICONO DEL ÁMBITO MUSICAL Y UN PERSONAJE MUY QUERIDO Y MUY RESPETADO POR TODA LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA Y DE MÉXICO”.

**SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO. DESCANSE EN PAZ.**

EFFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PUEDEN TOMAR ASIENTO. DESCANSE EN PAZ, DON SERVANDO CANO RODRÍGUEZ, QUE DIOS LO TENGA EN SU SANTA GLORIA. MUCHAS GRACIAS DIPUTADA MARLENE BENVENUTTI”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- 1.- 2 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. ALONDRA LEDEZMA GARZA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN; MEDIANTE LOS CUALES PRESENTAN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN RELACIÓN A LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE ESA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO ANEXARLO AL EXP. 13985/LXXV, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, CON CARÁCTER DE URGENTE.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

**NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 13944/LXXV DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN REFERIDO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EL EXPEDIENTE FUE REVISADO CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORABA A LA SESIÓN EL DIPUTADO LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL LE FUE TURNADO EN FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL 2020, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE DE NÚMERO 13944/LXXV, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. L.C.P. JOSÉ LEONEL DE LA CRUZ JIMÉNEZ, ADMINISTRADOR DESCONCENTRADO DE LA AUDITORÍA FISCAL DE NUEVO LEÓN “I”, CON SEDE EN NUEVO LEÓN SUBADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA DE AUDITORÍA FISCAL “8”, DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, NUEVO LEÓN EN RELACIÓN A LOS EJERCICIOS FISCALES 2016 Y 2017. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.** EL PROMOVENTE MANIFIESTA QUE ACUDE A ÉSTA SOBERANÍA, MEDIANTE ESCRITO CON NÚMERO DE OFICIO 500-41-00-08-02-2020-“6188”, FECHADO AL 09 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑOS, SIGNADO POR EL C. JOSÉ LEONEL DE LA CRUZ JIMÉNEZ, EN EL QUE SOLICITA INFORMACIÓN RELATIVA AL CONTRIBUYENTE “MUNICIPIO DE ABASOLO, NUEVO LEÓN, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) MAN850101RPA, AL AMPARO DE LA ORDEN VRM3600004/20 CONTENIDA EN EL OFICIO 500-41-00-03-01-2020-70 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2020, DEL CUAL SE SEÑALA LO SIGUIENTE:

- a) SI EN LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE 2016 Y 2017, FUE APROBADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LOS EJERCICIOS DEL 01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, LA CUENTA DE SUELdos Y SALARIOS Y PRESTACIONES, PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, NUEVO LEÓN;

- b) SE PROPORCIONE COPIA CERTIFICADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE LA CUENTA APROBADA DE SUELDOS Y SALARIOS, ASÍ COMO EL DOCUMENTO ADJUNTO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO RELACIONADO DE LAS CUENTAS ANTES REFERIDAS.

CON EL PROPÓSITO DE CLARIFICAR LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS EN QUE ESTA COMISIÓN SE BASA, Y DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN C) HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES**. ESTA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XXI Y 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, Y POR TAL MOTIVO NOS PERMITIMOS CITAR LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO MENCIONADO ANTERIORMENTE QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

*“ARTÍCULO 39.- PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTÁMENES, LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, CONOCERÁN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:*

*XXI.- COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL: LO RELATIVO A LOS SIGUIENTES ASUNTOS DE LOS MUNICIPIOS DE ABASOLO, EL CARMEN, CIÉNEGA DE FLORES, GARCÍA, GENERAL ZUAZUA, HIDALGO, HIGUERAS, MINA, SALINAS VICTORIA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN:*

- A) LA REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN O RECHAZO DE SUS CUENTAS PÚBLICAS;
- B) LA APROBACIÓN O RECHAZO DE SUS PROPUESTAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA;
- C) LO CONCERNIENTE A LA EXPEDICIÓN DE SUS PRESUPUESTOS DE INGRESOS;
- D) LA APROBACIÓN O RECHAZO DE SU SOLICITUD DE FINANCIAMIENTOS U OBLIGACIONES FINANCIERAS CON LOS MISMOS; Y
- E) LOS DEMÁS ASUNTOS E INICIATIVAS QUE EL PLENO DEL CONGRESO LE ENCOMIENDE.”

UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD, Y CON EL FIN DE ESCLARECER LAS FACULTADES QUE TIENE ESTE PODER LEGISLATIVO, DICHAS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRAN SEÑALADAS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIONES X Y XIII, EL CUAL VEMOS OPORTUNO CITAR A CONTINUACIÓN:

**“ARTÍCULO 63. CORRESPONDE AL CONGRESO:**

*X. FIJAR ANUALMENTE, A PROPUESTA DEL EJECUTIVO ESTATAL O DE LOS AYUNTAMIENTOS, LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE DEBERÁN FORMAR LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, PROCURANDO QUE SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR SUS NECESIDADES; SI TERMINADO UN AÑO, POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA NO SE HUBIERE APROBADO LO SEÑALADO EN EL PÁRRAGO ANTERIOR, MIENTRAS NO HAYA APROBACIÓN EXPRESA EN DIVERSO SENTIDO SEGUIRÁN VIGENTES LAS MISMAS DEL EJERCICIO QUE TERMINA.*

*XIII. FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO CON EL APOYO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE PRESENTEN LOS PODERES DEL ESTADO, LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, LOS MUNICIPIOS Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS, CON EL OBJETO DE EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, COMPROBAR SI SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LOS PRESUPUESTOS RESPECTIVOS Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONTENIDOS EN LOS PROGRAMAS, ASÍ COMO FISCALIZAR A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE DERECHO PRIVADO QUE HAYAN RECIBIDO RECURSOS PÚBLICOS.”*

AHORA BIEN, DERIVADO AL TEMA EN ESTUDIO, CONVIENE SUBRAYAR QUE EN LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ESTABLECEN LAS ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE HACIENDA MUNICIPAL, EL CUAL ESTIPULA LO SIGUIENTE:

**“CAPÍTULO V  
DE LAS ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO  
ARTÍCULO 33. EL AYUNTAMIENTO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES:  
FRACCIÓN III. EN MATERIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL:**

- A) VIGILAR EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS QUE INTEGRAN LA HACIENDA PÚBLICA;**
- B) APROBAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS QUE DEBERÁ REGIR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO SIGUIENTE Y ENVIARLO PARA SU**

*REVISIÓN Y APROBACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO, A MÁS TARDAR EL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR AL QUE SE PRETENDA SURTA EFECTOS;*

- C) *PRESENTAR CON OPORTUNIDAD, Y EN SU CASO APROBAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS, QUE DEBERÁ ESTABLECER LAS PARTIDAS ANUALES Y PLURIANUALES, CONSIDERADAS EN RELACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, Y LA DIFUSIÓN DE ESTOS A MÁS TARDAR, EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO;*
- D) *ESTABLECER LOS CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y VIGILAR LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO;*
- E) *ENVIAR CADA TRIMESTRE AL CONGRESO DEL ESTADO LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE CONFORMIDAD CON LA LEY;*
- F) *SOMETER ANUALMENTE PARA FISCALIZACIÓN Y REVISIÓN, AL CONGRESO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DEL TESORERO MUNICIPAL, DURANTE LOS PRIMEROS TRES MESES DE CADA AÑO, LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO ANTERIOR;*
- G) *DETERMINAR LA FORMA Y LOS CASOS EN QUE SE DEBA CAUCIONAR EL MANEJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS;*
- H) *PRESENTAR AL CONGRESO DEL ESTADO, EN UN PLAZO DE NOVENTA DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES, LA GLOSÁ DE LAS CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO ANTERIOR, DERIVADO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ENTREGA- RECEPCIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LEY;*
- I) *CONOCER LOS INFORMES CONTABLES Y FINANCIEROS RENDIDOS MENSUALMENTE POR EL TESORERO MUNICIPAL;*
- J) *PUBLICAR TRIMESTRALMENTE EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, ADEMÁS DE ATENDER LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA;*
- K) *APROBAR LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTOS PARA INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS;*
- L) *AUTORIZAR LOS CONTRATOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA, Y LOS REGLAMENTOS TRATÁNDOSE DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;*
- M) *APROBAR LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE CORRESPONDAN, PARA CUBRIR EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA, TRATÁNDOSE DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; Y*

*N) AFECTAR, PREVIA LA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS INGRESOS Y DERECHOS QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN PUEDA DISPONER PARA TAL FIN, QUE SEAN FUENTE O GARANTÍA DE PAGO DE CONTRATOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA, TRATÁNDOSE DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.”*

AUNADO A LO ANTERIOR, PODEMOS OBSERVAR QUE EL PRECIADO ARTÍCULO NO ESTABLECE ATRIBUCIÓN ALGUNA QUE FACULTE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE ENVÍEN A ESTE PODER LEGISLATIVO LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO PRÓXIMO A EJERCERSE; Y POR ENDE ESTA SOBERANÍA NO LLEVA A CABO ACTOS ADMINISTRATIVOS DE ÉSTA NATURALEZA. PARA MAYOR ABUNDAMIENTO, CONSIDERAMOS NECESARIO SEÑALAR LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN IV, PÁRRAFO PRIMERO Y CUARTO, LOS CUALES SEÑALAN LO SIGUIENTE RESPECTIVAMENTE:

*“LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR, Y EN TODO CASO.”*

*“LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS APROBARÁN LAS LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS, REVISARÁN Y FISCALIZARÁN SUS CUENTAS PÚBLICAS. LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS SERÁN APROBADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS CON BASE EN SUS INGRESOS DISPONIBLES, Y DEBERÁN INCLUIR EN LOS MISMOS, LOS TABULADORES DESGLOSADOS DE LAS REMUNERACIONES QUE PERCIBAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, SUJETÁNDOSE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 127 DE ESTA CONSTITUCIÓN.”*

DE TAL MANERA QUE SE OBSERVA QUE EL MUNICIPIO CUENTA CON FACULTADES PARA TRIBUTACIÓN Y DISPOSICIÓN LIBRE DE SU HACIENDA Y PATRIMONIO, Y NO ENVÍA PARA SU APROBACIÓN LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS A LAS LEGISLATURAS LOCALES. CON RESPECTO SI DURANTE NUESTRO PROCESO DE REVISIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS QUE DERIVÓ A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2016 Y 2017, FUE APROBADA LA “CUENTA DE SUELdos, SALARIOS Y PRESTACIONES, PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, NUEVO LEÓN”, EN ESTE SENTIDO EL

ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LO SIGUIENTE:

*“TÍTULO TERCERO  
DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
CAPÍTULO PRIMERO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA*

*ARTÍCULO 18.- LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA COMPRENDE LA REVISIÓN DE LOS INGRESOS, **LOS EGRESOS**, QUE INCLUYEN, ENTRE OTRAS COSAS, SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS, DONATIVOS, FONDOS, **LOS GASTOS FISCALES** Y LOS PAGOS Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA; ASÍ COMO DE LA DEMÁS INFORMACIÓN FINANCIERA, CONTABLE, PATRIMONIAL, PRESUPUESTARIA Y PROGRAMÁTICA QUE LOS ENTES PÚBLICOS DEBAN INCLUIR EN DICHO DOCUMENTO; CONFORME A LAS DISPOSICIONES APPLICABLES. ASIMISMO, COMPRENDE EL MANEJO, LA CUSTODIA Y LA APLICACIÓN DE DICHOS INGRESOS Y EGRESOS, Y DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS.*

*LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA TIENE POR OBJETO EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS; COMPROBAR SI SE OBSERVÓ LO DISPUESTO EN LOS PRESUPUESTOS, LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO, LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APPLICABLES, ASÍ COMO LA PRÁCTICA DE AUDITORÍAS SOBRE EL DESEMPEÑO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y LAS METAS DE LOS PLANES DE DESARROLLO ESTATAL O MUNICIPALES, CONFORME A LAS NORMAS Y PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES RECTORES DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.*

*LAS FACULTADES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS ENTES PÚBLICOS, INICIARÁN A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA POR PARTE DE DICHO ÓRGANO.*

*UNA VEZ APROBADA LA CUENTA PÚBLICA POR EL CONGRESO DEL ESTADO Y EXPEDIDO EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, SÓLO PODRÁ SER MOTIVO DE REVISIÓN LA INFORMACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES PARA LOS EFECTOS QUE ESTABLEZCA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.*

*LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN PODRÁ SIEMPRE LLEVAR A CABO LAS DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS PARA MEJOR PROVEER, FUNDADO Y MOTIVADO SU RESOLUCIÓN, Y ALLEGARSE DE ELEMENTOS QUE PERMITAN DETERMINAR EL MONTO DE LOS DAÑOS A LA HACIENDA PÚBLICA, OBTENER INFORMES SOBRE LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE PRESUNTOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES, ENTRE OTROS.”*

*“ARTÍCULO 19.- ADEMÁS, LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, TIENE POR OBJETO:*

VIII. PROMOVER EN SU CASO:

- a) *LA INTERVENCIÓN DE LA INSTANCIA DE CONTROL COMPETENTE; Y*
- b) *EL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL.”*

POR OTRA PARTE, SE CONSIDERA IMPORTANTE SEÑALAR LA COMPOSICIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS EMITIDO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUES LOS APARTADOS CONTEMPLADOS SON LOS SIGUIENTES:

- I. DICTAMEN DEL AUDITOR;
- II. PRESENTACIÓN;
- III. RESUMEN DE LA CUENTA PÚBLICA PRESENTADA POR EL ENTE FISCALIZADO Y RESULTADOS GENERALES DE LA REVISIÓN PRACTICADA;
- IV. OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA REVISIÓN PRACTICADA TANTO A LA GESTIÓN COMO AL DESEMPEÑO, INCLUYENDO LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS;
- V. DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS REVISADOS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN LA REVISIÓN:
  - a) LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO.
  - b) CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES AL SECTOR GUBERNAMENTAL Y DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS Y NORMATIVA CORRESPONDIENTES.
- VI. OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y SU ANÁLISIS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, INCLUYENDO LAS ACCIONES QUE SE EJERCERÁN Y RECOMENDACIONES QUE SE FORMULARÁN;
- VII. TRÁMITE Y RESULTADOS OBTENIDOS, DERIVADOS DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO;
- VIII. RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL;
- IX. SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS, RESPECTO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

AHORA BIEN, RESPECTO A SU SOLICITUD DE QUE SE PROPORCIONE COPIAS CERTIFICADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE LAS CUENTAS APROBADAS, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO TENEMOS A BIEN ATENDER DICHA SOLICITUD Y FACILITAR LA CONSULTA QUE DE ACUERDO A NUESTRAS FACULTADES SE PUEDE PROPORCIONAR. VALE LA PENA ACLARAR QUE TANTO LOS INFORMES DE RESULTADO EMITIDOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA APROBACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS POR PARTE DE ESTA SOBERANÍA, SON ACTOS ADMINISTRATIVOS CONSIDERADOS COMO DOCUMENTOS PÚBLICOS, LOS CUALES SE PUEDEN CONSULTAR VÍA ELECTRÓNICA, DE TAL MANERA QUE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR CUENTA CON UNA PÁGINA DE INTERNET EN EL CUAL SE PUEDE VERIFICAR LOS INFORMES DE RESULTADOS PRACTICADOS AL MUNICIPIO QUE NOS OCUPA, DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2016 Y 2017. LO ANTERIOR, CON BASE AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL NOS PERMITIMOS CITAR A CONTINUACIÓN:

*“CAPÍTULO OCTAVO  
DE LOS INFORMES DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN*

*ARTÍCULO 48.- LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO ENTREGARÁ AL CONGRESO O A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN, DENTRO DEL PLAZO QUE SE SEÑALA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN DOCUMENTO POR ESCRITO Y EN FORMA DIGITAL, LOS RESPECTIVOS INFORMES DEL RESULTADO DERIVADOS DE LA REVISIÓN DE CADA UNA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, LOS CUALES SE SOMETERÁN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY.*

*UNA VEZ ENTREGADOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO LOS INFORMES DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN AL CONGRESO, **LOS MISMOS TENDRÁN EL CARÁCTER DE PÚBLICOS, PARA LO CUAL EL ÓRGANO FISCALIZADOR LOS PUBLICARÁ DE FORMA INMEDIATA EN SU PORTAL DE INTERNET**, DEBIENDO INDICAR EN EL CITADO PORTAL QUE EL CONTENIDO DE LOS MISMOS, SERÁ EVALUADO POR EL CONGRESO CON BASE EN EL ANÁLISIS Y CONCLUSIONES TÉCNICAS DEL DOCUMENTO, POR LO QUE ÉSTAS NO TIENEN CARÁCTER DE DEFINITIVAS.”*

POR ESTA RAZÓN, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DICHOS INFORMES DE RESULTADO, PUEDEN SER CONSULTADOS ACCEDIENDO A LOS SIGUIENTES ENLACES:

- . [HTTP://WWW.ASENL.GOB.MX/CTA\\_PUBLICA/PDF/2016/MUNICIPIOS/ABASOLO\\_NUEVO\\_LEON.PDF](HTTP://WWW.ASENL.GOB.MX/CTA_PUBLICA/PDF/2016/MUNICIPIOS/ABASOLO_NUEVO_LEON.PDF)
- . [HTTP://WWW.ASENL.GOB.MX/CTA\\_PUBLICA/PDF/2017/MUNICIPIOS/ABASOLO\\_NUEVO\\_LEON.PDF](HTTP://WWW.ASENL.GOB.MX/CTA_PUBLICA/PDF/2017/MUNICIPIOS/ABASOLO_NUEVO_LEON.PDF)

TAMBIÉN PUEDE ACCEDER AL ACUERDO NÚMERO 934 EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL 2017, EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL FUE APROBADA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2016 DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, NUEVO LEÓN:

[HTTP://WWW.HCNL.GOB.MX/TRABAJO\\_LEGISLATIVO/LEYES/PDF/CD54A4830153A5AA8D4E7F2C158579E0BD364495.PDF](HTTP://WWW.HCNL.GOB.MX/TRABAJO_LEGISLATIVO/LEYES/PDF/CD54A4830153A5AA8D4E7F2C158579E0BD364495.PDF)

ASIMISMO, SE INFORMA QUE PUEDE ACCEDER AL ACUERDO NÚMERO 103 EL DÍA 02 DE ABRIL DEL 2019, EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE EL CUAL FUE APROBADA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017 DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, NUEVO LEÓN:

[HTTP://WWW.HCNL.GOB.MX/TRABAJO\\_LEGISLATIVO/LEYES/PDF/ACDO.%20103%20CUENTA%20PUBLICA%202017%20ABASOLO.PDF](HTTP://WWW.HCNL.GOB.MX/TRABAJO_LEGISLATIVO/LEYES/PDF/ACDO.%20103%20CUENTA%20PUBLICA%202017%20ABASOLO.PDF)

POR LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, TIENE A BIEN A DAR POR ATENDIDA LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE Y EN ESPERA QUE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA SU CONSULTA SEA DE AYUDA PARA LOS FINES A LOS QUE EL SOLICITANTE CONVENGA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XXI Y 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.** LA LXXV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DA POR ATENDIDA LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, NUEVO LEÓN EN RELACIÓN A LOS EJERCICIOS FISCALES 2016 Y 2017, POR LAS CONSIDERACIONES MENCIONADAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO Y DICTAMEN AL PROMOVENTE, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO

**PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. FIRMAN EL DICTAMEN DIEZ A FAVOR Y UNO EN ABSTENCIÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. HACEMOS USO DE LA TRIBUNA CON RESPALDO AL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO AL QUE SE ACABA DE DAR LECTURA, EL RESOLUTIVO ES CORRECTO, TODA VEZ QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL AYUNTAMIENTO, POR EL CIUDADANO ADMINISTRADOR DE LA AUDITORÍA FISCAL DE NUEVO LEÓN, RESPECTO AL MUNICIPIO DE ABASOLO, NUEVO LEÓN, NO ESTA DISPONIBLE POR NO SER COMPETENCIA DE ESTE PODER LEGISLATIVO; SE ENCUENTRA EN PODER DEL REFERIDO MUNICIPIO. LA INFORMACIÓN VERSA EN PRECISAR SI EN LA APROBACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2016 Y 2017 DE DICHO MUNICIPIO SE APROBARON LOS SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN DICHA MUNICIPALIDAD, ADEMÁS SE LE PROPORCIONE COPIA CERTIFICADA DE LA CUENTA PÚBLICA QUE AMPARE LOS SUELDOS Y SALARIOS YA MENCIONADOS. AL RESPECTO CONVIENE PRECISAR QUE EL CONGRESO DEL ESTADO NO TIENE COMPETENCIA PARA APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DONDE SE INCLUYAN LOS SALARIOS Y SUELDOS, ELLO ES ATRIBUCIÓN EXCLUSIVA DEL MUNICIPIO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL POR LO QUE EL PROMOVENTE DEBE DE ACUDIR A DICHA MUNICIPALIDAD, A RECABAR LA INFORMACIÓN QUE NECESITA. POR LO TANTO Y SUSTENTADO JURÍDICAMENTE EL DICTAMEN, SOLICITO A LAS DEMÁS FRACCIONES PARLAMENTARIAS VOTAR A FAVOR”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

DURANTE LA VOTACIÓN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. SOLO, NADA MAS PARA COMENTAR, QUE POR ERROR OPRIMÍ EL BOTÓN DEL CURUL DE LA DIPUTADA LIDIA ESTRADA, PARA PEDIR A OFICIALÍA QUE CORRIJAN ESE DETALLE. MUCHAS GRACIAS”.

**C. PRESIDENTA:** “SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR CERRAR EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y CORREGIR LA SOLICITUD QUE HACE LA DIPUTADA ROSA ISELA CASTRO”.

**C. SECRETARIA:** “INCORPORAMOS EL VOTO DE LA DIPUTADA CLAUDIA TAPIA, EN ABSTENCIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 23 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 5 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 7 VOTOS EN ABSTENCIÓN, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 13944/LXXV DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORABA A LA SESIÓN EL DIPUTADO SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, CON SU PERMISO. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 45, 61 PRIMER PÁRRAFO, 64 FRACCIÓN III, INCISO A), 65, 66, 67, 68, 70, 77 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 38, 39 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, ACUDIMOS A PRESENTAR PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO**.- LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRESIDENTE	DIP.	CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES.
VICE PRESIDENTE	DIP.	ÁLVARO IBARRA HINOJOSA.
SECRETARIO	DIP.	RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.
VOCAL	DIP.	<b>TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ</b>
VOCAL	DIP.	ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ
VOCAL	DIP.	MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ

VOCAL	DIP.	IVONNE BUSTOS PAREDES
VOCAL	DIP.	JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA
VOCAL	DIP.	CLAUDIA TAPIA CASTELO
VOCAL	DIP.	NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ
VOCAL	DIP.	ALEJANDRA LARA MAÍZ
VOCAL	DIP.	JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA

**SEGUNDO:** LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 64, 66, 67 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

PRESIDENTE	DIP.	MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS
VICE PRESIDENTE	DIP.	MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO	DIP.	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
VOCAL	DIP.	JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA
VOCAL	DIP.	TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ
VOCAL	DIP.	LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ
VOCAL	DIP.	MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS
VOCAL	DIP.	LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES
VOCAL	DIP.	EDUARDO LEAL BUENFIL
VOCAL	DIP.	<b>ALEJANDRA LARA MAIZ</b>
VOCAL	DIP.	ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ

**COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

PRESIDENTE	DIP.	IVONNE BUSTOS PAREDES
VICE PRESIDENTE	DIP.	MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA
SECRETARIO	DIP.	<b>ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ</b>
VOCAL	DIP.	ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA
VOCAL	DIP.	MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ
VOCAL	DIP.	DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO
VOCAL	DIP.	MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS
VOCAL	DIP.	EDUARDO LEAL BUENFIL

VOCAL	DIP.	JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA
VOCAL	DIP.	ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ
VOCAL	DIP.	MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

**TERCERO:** LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 143 Y 144 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DEL COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUEDAR COMO SIGUE:

#### **COMISIÓN DE VIGILANCIA**

PRESIDENTE	DIP.	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
VICE PRESIDENTE	DIP.	<b>OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO</b>
SECRETARIO	DIP.	MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS
VOCAL	DIP.	ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ
VOCAL	DIP.	IVONNE BUSTOS PAREDES
VOCAL	DIP.	JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA
VOCAL	DIP.	CELIA ALONSO RODRÍGUEZ
VOCAL	DIP.	LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL
VOCAL	DIP.	NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ

**TRANSITORIOS. PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.-** ENVÍESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A FEBRERO DE 2021. **FIRMAN A FAVOR, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.** ES CUANTO PRESIDENTA”.

AL NO HABER ORADORES NI A FAVOR NI EN CONTRA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DONDE SE MENCIONA QUE PARA LA DESIGNACIÓN QUE DEBA RECAER EN EL CONGRESO DEBERÁ SER A TRAVÉS DE CÉDULAS, POR LO QUE ME PERMITO SOLICITAR AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIARNOS PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN; A LA VEZ SOLICITO A LA SECRETARIA SE SIRVA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR SU VOTO EN LA

URNA QUE ESTÁ AL FRENTE DEL PRESÍDUM, ASÍ COMO SOLICITAR EL SENTIDO DEL VOTO A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA PLATAFORMA DIGITAL”.

DISTRIBUIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM.

**C. PRESIDENTA:** “DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 476 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA DONDE SE MODIFICA EL ACUERDO 418, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON FECHA DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN QUE SU ARTÍCULO QUINTO MENCIONA: “*ARTÍCULO QUINTO.- PARA EFECTOS DE LAS VOTACIONES POR CÉDULA ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, Y TRATÁNDOSE DE LEGISLADORES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA SESIÓN BAJO MEDIOS TELEMÁTICOS, EL SENTIDO DEL VOTO SE HARÁ LLEGAR A LA OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO, POR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN EL MOMENTO, LA CUAL RESPETANDO LA CONFIDENCIALIDAD DEL MISMO, HARÁ SABER DE MANERA INMEDIATA LA VOTACIÓN A LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA. LA OFICIAL MAYOR AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EN QUE SE HAYA LLEVADO A CABO DICHA VOTACIÓN O VOTACIONES, LEVANTARÁ UN ACTA QUE SEÑALE AL MENOS FECHA, EXPEDIENTE O EXPEDIENTES SOMETIDOS A VOTACIÓN, NÚMERO DE LEGISLADORES QUE VOTARON POR MEDIOS TELEMÁTICOS, Y LOS SENTIDOS DE LOS VOTOS, MISMA QUE SERÁ ANEXADA AL EXPEDIENTE QUE CORRESPONDA. LA OFICIAL MAYOR EN TODO MOMENTO DEBERÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MARCO NORMATIVO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, POR LO QUE LA VIOLACIÓN AL MISMO SERÁ SANCIONADO CONFORME LAS NORMAS APPLICABLES*”. POR LO CUAL SOLICITO LO HAGAN LLEGAR A LA OFICIALÍA MAYOR EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS”.

EMITIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDA SECRETARIA, COMPUTARAN LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

CONTABILIZADAS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA INFORMARA DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, EL CUAL QUEDÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

VOTOS A FAVOR	38
VOTOS EN CONTRA	0
VOTOS EN ABSTENCIÓN	0

**C. PRESIDENTA:** “DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA SE APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL COORDINADOR DE LA COCRI, DIPUTADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, CON SU PERMISO. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 64 FRACCIÓN III INCISO B) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS COMUNICARLE QUE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, TIENE A BIEN PRESENTAR PARA LA APROBACIÓN DE ESTE PLENO EL ACUERDO PARA INTEGRAR LA **AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA PRESENTE LXXV LEGISLATURA**, BAJO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO:** SE APRUEBA LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA ACTUAL LXXV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE SER SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 64 FRACCIÓN III INCISO B), DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

## **I. REFORMAS CONSTITUCIONALES**

- REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE REVOCACIÓN DE MANDATO
- EN MATERIA DE EDUCACIÓN, HOMOLOGACIÓN CON LA FEDERAL
- EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO

## **II. NUEVAS LEYES**

- LEY DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL.
- LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY PARA EL MANEJO DE RESIDUOS.
- LEY DE FOMENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA

## **III. REFORMA A DIVERSAS LEYES**

- LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL.
- LEY AMBIENTAL.
- LEY ESTATAL DE SALUD.
- CÓDIGO PENAL.
- LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO.
- REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO

## **IV. ASUNTOS ORDINARIOS**

- NOMBRAMIENTO DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.
- NOMBRAMIENTO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
- NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DEL ESTADO DE N.L.
- NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO TÉCNICO DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
- NOMBRAMIENTO DEL O LA TITULAR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.
- NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO.
- REVISIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS.

**TRANSITORIOS. ÚNICO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.** MONTERREY, NUEVO LEÓN A 9 DE FEBRERO DE 2021. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL 10 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTA. LA SUSCRITA CIUDADANA DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA PRESENTE LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 2, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR **PUNTO DE ACUERDO** AL TENOR DE LA SIGUIENTE: “*ES PÚBLICO, ES NOTORIO EL TRABAJO, LA*

*ENTREGA, LA MANIFESTACIÓN DE HUMANISMO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD EN TODO EL PAÍS. SE HAN ENTREGADO A ESTA CAUSA NOBLE PARA SALVAR VIDAS FRENTE A LA PANDEMIA. MUCHOS TODAVÍA ESTÁN AHÍ AL FREnte, EN HOSPITALES TRABAJANDO A PESAR DE LA FATIGA, DE MUCHO TIEMPO Y SALVANDO VIDAS. NO ES SOLO UN RECONOCIMIENTO DEL GOBIERNO. YO CREO QUE TODOS LOS MEXICANOS ESTAMOS MUY AGRADECIDOS, MUY SATISFECHOS CON LA LABOR QUE HAN HECHO LOS TRABAJADORES DE LA SALUD DE MÉXICO". ESTAS FUERON LAS PALABRAS DE NUESTRO PRESIDENTE, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, EL PASADO 23 DE OCTUBRE DURANTE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MÉDICA Y EL MÉDICO EN PALACIO NACIONAL. LAMENTABLEMENTE, EL RECONOCIMIENTO Y APOYO AL PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA HA QUEDADO EN UN BANAL EL DISCURSO, PUES EN LOS HECHOS NO SOLAMENTE NO HAN SIDO PRIORIDAD, SINo QUE HAN SIDO ATACADOS ABIERTAMENTE Y MALTRATADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL. EL PRIMER ACTO DE DISCRIMINACIÓN FUE EL VACUNAR SOLAMENTE A PERSONAL MÉDICO ASIGNADO A HOSPITALES COVID DEL SECTOR PÚBLICO, DEJANDO A UN LADO A LOS QUE DAN LA BATALLA DÍA A DÍA EN EL SECTOR PRIVADO. EL SEGUNDO HECHO FUE EL DAR PRIORIDAD AL MAGISTERIO DE CAMPECHE EN UNA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN FALLIDA Y PÉSIMAMENTE DESARROLLADA, EN LUGAR DE CONTINUAR CON LA VACUNACIÓN A TODOS LOS INTEGRANTES DEL SECTOR SALUD. TAMBIÉN SE HA PRETENDIDO PONER UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 EN MANOS DE LOS DENOMINADOS "SERVIDORES DE LA NACIÓN", QUE NO TIENEN NINGUNA DE LAS DOS. LO QUE CONLLEVA DIRIGIR VACUNAS A ÉSTOS Y NO AL PERSONAL MÉDICO. LO QUE ES SIN DUDA CUESTIONABLE Y CONDENABLE PUES DENOTA UN INTENTO DE POLITIZAR LA ESTRATEGIA NACIONAL DE VACUNACIÓN PARA CONTROLAR LA PANDEMIA QUE HA ROBADO LA VIDA DE MILES DE MEXICANAS Y MEXICANOS. PEOR AÚN, SE PONE EN RIESGO LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA VACUNA YA QUE ESTAS PERSONAS "LOS SERVIDORES DE LA NACIÓN" NO TIENEN EXPERIENCIA PARA REALIZAR UNA LABOR TAN RELEVANTE COMO ES LA APLICACIÓN DE UNA VACUNA. POR SI LO ANTERIOR NO FUERA POCO, EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS CLÍNICAS DEL IMSS EN EL ÁREA DE MEDICINA FAMILIAR, DE NUESTRA ENTIDAD, SÍ, DE NUEVO LEÓN, HA SIDO AMENAZADO CON SANCIONES Y DESPIDOS POR MANIFESTARSE PARA SOLICITAR LA*

PROTECCIÓN A TRAVÉS DE LA VACUNA YA QUE, AUNQUE NO LABORAN EN HOSPITALES COVID, PERO SI SON QUIENES RECIBEN EN PRIMERA INSTANCIA A LA POBLACIÓN Y LOS CANALIZAN PARA SER ATENDIDOS ADECUADAMENTE. PARA REMATAR CON EL PÉSIMO TRATO AL PERSONAL MÉDICO DE NUESTRO PAÍS, EL GOBIERNO MEXICANO A TRAVÉS DEL CONACYT, EXIGE A LOS MÉDICOS RESIDENTES REALIZAR SU ESPECIALIDAD EN CUBA, COMO CONDICIONANTE PARA TENER LA POSIBILIDAD, MAS NO LA GARANTÍA, DE OBTENER UNA PLAZA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO MEXICANO. ES DECIR, CUANDO MÁS NECESITAMOS MANOS Y ALMAS PARA LUCHAR CONTRA EL COVID-19, LA ESTRATEGIA ES ENVIAR A NUESTROS MÉDICOS RESIDENTES A OTRO PAÍS POR CUATRO AÑOS, EN CONTRA DE SU VOLUNTAD E INTERESES, LO QUE LES HA ORILLADO A MANIFESTARSE EN EL PALACIO NACIONAL. ES VERDADERAMENTE INCREÍBLE Y DESGARRADOR CÓMO SE DESPRECIA A QUIENES ARRIESGAN SU VIDA DÍA A DÍA PARA COMBATIR ESTE LETAL VIRUS QUE HA GENERADO HASTA EL DÍA DE AYER, LUNES 8 DE FEBRERO, LA PÉRDIDA DE CIENTO SESENTA SEIS MIL SETECIENTAS TREINTA Y UN VIDAS POR CORONAVIRUS, LO QUE COLOCA A MÉXICO COMO EL TERCER PAÍS A NIVEL MUNDIAL CON MAYOR NÚMERO DE DECESOS DERIVADOS POR ESTA ENFERMEDAD. ASÍ ES, YA NO SOMOS EL CUARTO LUGAR MUNDIAL, AHORA SOMOS EL TERCERO, LO QUE REVELA EL PÉSIMO MANEJO POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA CON ESTA PANDEMIA Y ES ESTE LLAMADO A LA URGENCIA DE CAMBIAR EL RUMBO. NO PODEMOS PERMITIR QUE SE SIGA MALTRATANDO, DISCRIMINANDO Y AMENAZANDO AL PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO A QUIENES A PESAR DEL DESATINO TOTAL DEL GOBIERNO FEDERAL SIGUEN AL PIE DEL CAÑÓN DANDO LA BATALLA. SEÑOR PRESIDENTE, YA BASTA, YA BASTA DE INTENTAR POLITIZAR LA VACUNACIÓN, YA BASTA DE SER INSENSIBLE ANTE LA MUERTE DE MILES DE MEXICANAS Y MEXICANOS AL NO ESTAR DISPUESTO A MOSTRAR EL MÍNIMO GESTO DE EMPATÍA, DE EJEMPLO Y DE RESPONSABILIDAD COMO LO ES EL USO DEL CUBREBOCAS. YA BASTA DE NO BRINDAR APOYO Y RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DEL SECTOR SALUD QUE LO CLAMA, QUE CLAMA LEGÍTIMAMENTE SER VACUNADO Y DAR LA BATALLA EN SU PAÍS. ES POR TODO LO ANTERIOR QUE PONGO A SU CONSIDERACIÓN, QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA EXHORTAR DE MANERA ATENTA, RESPETUOSA Y URGENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ZOE ROBLEDO, A FIN DE QUE AUTORICE LA VACUNACIÓN DE TODO EL PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA QUE LABORA EN LAS CÍNICAS A SU CARGO EN NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA EXHORTAR DE MANERA ATENTA, RESPETUOSA Y URGENTE AL DOCTOR JORGE ALCOCER VARELA, SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, A FIN DE QUE EN LA ESTRATEGIA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19, SE CONSIDERE COMO PRIORITARIA LA APLICACIÓN DE LA VACUNA AL PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO EN GENERAL, NO SOLO A QUIENES LABORAN EN HOSPITALES COVID. **TERCERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA EXHORTAR DE MANERA ATENTA, RESPETUOSA Y URGENTE A LA CIUDADANA ELENA ÁLVAREZ-BUYLLA, DIRECTORA GENERAL DEL CONACYT, A FIN DE QUE AUTORICE A QUE LOS MÉDICOS RESIDENTES QUE APROBARON EL EXAMEN NACIONAL DE ASPIRANTES A RESIDENCIAS MÉDICAS (ENARM) 2020, PUEDAN REALIZAR SU ESPECIALIDAD EN NUESTRO PAÍS A EFECTO DE SUMAR ESFUERZOS ANTE LA CRISIS DE SALUD QUE ENFRENTAMOS POR LA PANDEMIA Y NO SEAN TRASLADADOS A CUBA. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN DESDE PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “GRACIAS CON SU PERMISO PRESIDENTA. YO NADA MAS QUIERO PRECISAR UNOS PUNTOS ACERCA DE ESTE EXHORTO, QUE SE ACABA DE LEER. PRIMERO, MI COMPAÑERA QUE ME ANTECEDIÓ LA PALABRA HABLA DE NO POLITIZAR, Y EN EL DISCURSO QUE ACABA DE MENCIONAR COMO ANTECEDENTE LO POLITIZA, Y LOS ANTECEDENTES NO TIENEN NADA QUE VER CON EL EXHORTO EN NINGUNA PARTE, INCLUSIVE DE SU RELATORÍA HABLA DE A QUIÉN VA DIRIGIDO EL EXHORTO, SINO HASTA EL FINAL, HABLA DEL DOCTOR ROBLEDO, Y DEL DOCTOR ALCOCER Y EN LOS ANTECEDENTES NI SIQUIERA LOS

MENCIONA EN UNA EVIDENTE ESTRATEGIA DE POLITIZAR EL TEMA ,O LAS COSAS DONDE INCLUSIVE MANIFIESTA MUCHA FALTA DE INFORMACIÓN DE SALUD, MANIFIESTA MUCHA FALTA DE INFORMACIÓN DE MUCHOS ASPECTOS, CON TODO RESPETO. YO NADA MAS, ES POR SUPUESTO QUE A FAVOR DE QUE SE VACUNEN, DE HECHO, LA ESTRATEGIA DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN, VA EN ESE SENTIDO, VA PARA QUE EL CIEN POR CIENTO DE LOS MEXICANOS ESTEMOS VACUNADOS, SE ESTÁ PRIORIZANDO OBTIENIENDO AL PERSONAL MÉDICO ESO YA ESTÁ, SE ESTÁ VACUNANDO AL PERSONAL MÉDICO, A LAS PERSONAS QUE ESTÁN AL FRENTE DÍA CON DÍA COMO BIEN LO DIJO EN ESE SENTIDO PRESTANDO EL SERVICIO A TODOS LOS MEXICANOS Y ESO YA ESTÁ. ENTONCES YO OBTIENIENDO EL EXHORTO NO TIENE NADA QUE VER CON LA RELATORÍA PREVIA. POR TAL MOTIVO YO NO, MI VOTO SERÁ EN CONTRA, NO POR EL SENTIDO AL FINAL QUE LE DA AL EXHORTO PROPUESTO, SINO SIMPLE Y SENCILLAMENTE PORQUE CREO QUE SE ESTÁ POLITIZANDO ESTE TEMA AL MOMENTO DE VER COMO SE ENCUADRA UNA SITUACIÓN COMO SI PARECIERA QUE EL GOBIERNO FEDERAL NO ESTÁ PREOCUPADO POR LA SITUACIÓN DE MÉXICO NI DE SALUD. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, SOLAMENTE PARA SECUNDAR A MI COMPAÑERA CLAUDIA CABALLERO, A IGUAL QUE ELLA, YO HE RECIBIDO MUCHAS SOLICITUDES DE NUESTRO PERSONAL MÉDICO, Y CUANDO HABLO DE PERSONAL MÉDICO NO SOLAMENTE ME REFIERO A LAS DOCTORAS, A LOS DOCTORES, A LOS ENFERMEROS, ENFERMERAS, QUE ESTÁN AL FRENTE DE ESTA BATALLA, SINO TAMBIÉN A AQUELLAS PERSONAS QUE TIENEN QUE HACER LA LIMPIEZA EN ESTOS LUGARES DONDE SE ENCUENTRA LOS ENFERMOS, A LOS LABORATORISTAS QUE HAN DADO TODO QUE ESTÁN EN LOS *DRIVE THRU* HACIENDO TODAS ESTAS PRUEBAS, A LOS ANESTESISTAS QUE NO TIENEN LA VACUNA. NECESITAMOS DARLE PRIORIDAD A TODOS ELLOS QUE ESTÁN AL FRENTE DE ESTA BATALLA. YA HEMOS PERDIDO A MUCHOS, HEMOS TENIDO MUCHAS MUERTES DEL PERSONAL QUE ESTÁ DADO SU VIDA POR NOSOTROS. ¿QUÉ ES LO QUE ESTÁ PASANDO CON EL GOBIERNO FEDERAL? NO VEMOS UNA

ESTRATEGIA CLARA, NO VEMOS UNA ESTRATEGIA ORGANIZADA ESTÁN VACUNANDO A MAESTROS EN CAMPECHE; YO ENTIENDO QUE CLARO QUE SON PRIORIDAD LOS MAESTROS, COMO TAMBIÉN SON LOS ALBAÑILES Y CUALQUIER OTRA PROFESIÓN, PERO LOS MÉDICOS, LOS ENFERMEROS Y COMO YA MENCIONÉ TODO EL PERSONAL MÉDICO SON LOS QUE ESTÁN HACIENDO FRENTE A ESTA PANDEMIA. YO SECUNDO A MI COMPAÑERA CLAUDIA, QUIERO TAMBIÉN PREGUNTAR POR EL CALENDARIO QUE NOS HICIERON CIRCULAR A TRAVÉS DE REDES SOCIALES CON MUCHA PUBLICIDAD PAUTANDO LAS FECHAS EXACTAS DONDE CUANDO NOS TOCABA POR EDADES, PRIMERO LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, PERSONAL MÉDICO QUE HA PASADO CON ESAS FECHAS, LES PREGUNTO YO AQUÍ A LOS DEFENSORES DE MORENA Y A LOS DEFENSORES DE EL PRESIDENTE ANDRÉS LÓPEZ OBRADOR, ¿QUÉ PASÓ CON ESE CALENDARIO QUE TANTO PROPAGARON?, ¿QUÉ PASÓ CON ESA PLATAFORMA DE REGISTRO PONIENDO EN RIESGO A LOS ADULTOS MAYORES, PORQUE LES PEDÍAN QUE SE INSCRIBIERAN ELLOS MISMOS, O APOYADOS POR UN FAMILIAR DONDE LA SECRETARÍA DE SALUD NOS ESTÁ DICIENDO QUE LOS FAMILIARES NO PODEMOS IR A LAS CASAS DE LOS ABUELOS, BUENO PUES AHORA TUVIERON QUE IR PARA INGRESARLOS. CON MUCHA FE SE REGISTRARON MÁS DE TRES MILLONES DE ADULTOS MAYORES EN ESPERA DE UNA VACUNA QUE NO TENEMOS. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, QUIEN DESDE PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “BUENAS TARDES COMPAÑEROS, UN ABRAZO GIGANTE A CADA UNO DE USTEDES. PUES BUENO QUE LES PUEDO DECIR, HAY QUE RECONOCER, EL HEROICO TRABAJO DE ESOS DOCTORES, ENFERMERAS, MÉDICOS, ETCÉTERA TODOS LOS QUE SON EN EL SECTOR SALUD, ES DE RECONOCÉRSELES GRANDEMENTE Y SABEMOS QUE EL PRESIDENTE, TENEMOS POR PRIMERA VEZ ES UN GRAN PRESIDENTE QUE ESTÁ TRABAJANDO A MARCHAS FORZADAS Y DE GRAN MANERA PARA SACAR ADELANTE A NUESTRO PAÍS DE ESTA GRAN PANDEMIA. QUE SABEMOS QUE NO ES CUALQUIER COSA, SABEMOS QUE ES ALGO QUE ESTÁ PASANDO NO SOLO EN MÉXICO, SINO EN TODO EL PAÍS, ES UN PROBLEMA, UN PROBLEMA DE SALUD MUY GRAVE QUE HA ACABADO CON

MULTITUD, QUÉ PODEMOS DECIR, DE VIDAS. PERO RECORDEMOS, TENEMOS PAÍSES DE PRIMER MUNDO Y ESTÁN PASANDO POR LA MISMA SITUACIÓN. ENTONCES, ¿A QUÉ VENGO? A RECALCARLES, RECORDEMOS QUE HOY EL PRESIDENTE ESTÁ TRABAJANDO CON LO QUE LE DEJARON, RECORDEMOS QUE NO PREPARARON, NO QUISIERON, NO TUVIERON ESTRATEGIA PARA PREPARAR A NUESTRO PAÍS, A NUESTRA GENTE DE MANERA QUE CUANDO VINIERA UN TIPO DE PROBLEMA ASÍ ESTUVIERAN LISTOS, ¿Y A QUÉ ME REFIERO?, NO OLVIDEMOS LA FALTA DE OPORTUNIDADES DE ESTUDIO PARA JÓVENES QUE MUCHOS NO HAN SALIDO DE SU BURBUJA, NO HAN SALIDO AL PUEBLO, NO HAN SALIDO AL CAMPO PARA RECONOCER, PARA SABER REALMENTE LA PROBLEMÁTICA QUE SE VIVE AFUERA Y QUE DEJARON POR OCHENTA AÑOS, O SEA, HAY QUE RECONOCERLO. ESTO QUE HOY QUE ESTAMOS VIVIENDO ES EL REFLEJO DE LA FALTA DE ESTRATEGIA DE TRABAJO, DE PREPARAR A NUESTRO MÉXICO PARA UNA GRAN BATALLA EN SALUD, QUE HOY SE VIVE. Y POR AHÍ HABLAMOS DE QUE EL PAÍS YA ESTÁ EN TERCER LUGAR, DE HECHO, FUE UNOS DE LOS PRIMEROS EN LATINOAMÉRICA EN VENIR CON LO DE LA VACUNA, PERO RECORDEMOS SOMOS EL TERCERO, ESTAMOS EN UN BUEN LUGAR. RECORDEMOS, TENÍAMOS LUGARES, PERO EN CORRUPCIÓN, QUE ERA MÁS LAMENTABLE Y ERA UNA VERGÜENZA PARA NUESTRO PAÍS. O SEA, HOY ESTAMOS TRABAJANDO Y CON LO QUE LE DEJARON LOS ANTERIORES GOBIERNOS CON ESO SE ESTÁ TRABAJANDO, NO QUIERAN QUE UN PAÍS EN DOS AÑOS SE LEVANTE. SI SIMPLEMENTE UNA CASA NO SE PUEDE LEVANTAR NI EN UN AÑO, IMAGÍNESE UN PAÍS QUE FUE CARCOMIDO, FUE CORROMPIDO, FUE OLVIDADO, Y QUIEREN QUE LO LEVANTEN EN DOS AÑOS; SI NO LO PUDIERON HACER EN OCHENTA AÑOS, SE OLVIDARON DEL PUEBLO, SE OLVIDARON DE UN CRECIMIENTO DE OPORTUNIDADES. ENTONCES, LAS FÁBULAS Y CUENTOS AQUÍ NO CABEN, VAMOS A SEGUIR AVANZANDO, DEJEMOS TRABAJAR AL GOBIERNO Y CLARO QUE SÍ SE ESTÁ TRABAJANDO BIEN Y VA HABER VACUNAS PARA TODOS. ACUÉRDENSE, ESTO ES DEMANDA, LAS FARMACÉUTICAS ESTÁN TRABAJANDO A DEMANDAS NO SOLAMENTE A MÉXICO, DE TODOS LOS PAÍSES. YO LES DESEO UN BUEN DÍA, UN ABRAZO Y CLARO QUE, SÍ HAY QUE FESTEJAR A TODOS NUESTROS MÉDICOS, DOCTORES TODOS LOS QUE ESTÁN EN EL SECTOR SALUD, Y CLARO QUE SÍ VA HABER VACUNAS PARA TODOS, ESE ES EL PLAN Y SE VA A CUMPLIR,

PORQUE EN ESTE GOBIERNO SÍ CUMPLIMOS LOS COMPROMISOS QUE SE HACEN Y NUESTRO PAÍS VA A SALIR FORTALECIDO, ESO ES SIN LUGAR A DUDAS. LES DESEO UN HERMOSO DÍA COMPAÑEROS COMPAÑERAS Y PÁSENLA LINDO. ABRAZOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. NO SE TRATA DE HEREDAR, SE TRATA DE ACTUAR. CREO QUE ESTE GOBIERNO NO LO ESTÁ HACIENDO. LA PANDEMIA NO SE HEREDÓ, LA PANDEMIA SURGIÓ EN ESTOS TIEMPOS EN EL 2019. YO NO PUEDO CREER QUE CON LA SALUD SIGA JUGANDO ESTE GOBIERNO, LA VERDAD ES QUE ES IMPENSABLE EL QUE NO LES IMPORTE. DICEN QUE VA A HABER VACUNAS PARA TODOS MIS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON, PUES ¿CUÁNDO VAN A LLEGAR? COMENTA MANUEL DE LA O, QUE VAN A LLEGAR TRECIENTAS OCHENTA Y CUATRO MIL VACUNAS; ¿SABEN CUÁNTOS ADULTOS MAYOR TENEMOS AQUÍ EN NUEVO LEÓN?, SEGÚN EL CENSO DEL INEGI DEL 2020, MÁS DE SEISCIENTOS CINCUENTA MIL ADULTOS MAYORES; SE REQUIEREN DOS DOSIS. QUIERO SABER EN QUÉ MOMENTO LO VAN A REALIZAR. ES MENTIRA QUE VAN A VACUNAR EN FEBRERO QUE HAY VAN A TERMINAR SEGÚN EL CALENDARIO, ES FALSO, PORQUE NO ESTÁN LLEGANDO, ESTÁN HACIENDO UN CENSO, PERO NO ESTÁ LA VACUNA. EL PADRÓN PUES QUÉ COMPLICADO ES, CUANDO HUBO UN CENSO HECHO POR ELLOS, PARA QUE QUIERES QUE SE REGISTREN, SI YA ESTÁ HECHO EL PADRÓN ¿O NO SABEN CUÁNTOS ADULTOS MAYORES HAY EN NUEVO LEÓN? Y CON ESTO EN ¿QUÉ MOMENTO SE VA A VACUNAR A LOS DEL SECTOR SALUD?, A LOS HÉROES DE ESTA PANDEMIA, PORQUE SI ESTÁS CONTEMPLANDO A LOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL ADULTOS MAYORES, AL SECTOR SALUD QUE SE QUEDA AFUERA ¿EN QUÉ MOMENTO LO VAS A HACER? MI PREGUNTA ES ¿CÓMO VAN A AGILIZAR EL INGRESO DE TODAS ESAS VACUNAS PARA QUE TODOS LOS ADULTOS MAYORES, Y LO REPITO, LOS MÁS DE SEISCIENTOS CINCUENTA MIL ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN NUEVO LEÓN, PORQUE NO PUEDE SER QUE SOLAMENTE SE VAYAN A DESTINAR Y VAYA QUE YO SOY DE GUADALUPE, A MONTERREY, A GUADALUPE Y CREO QUE A SAN NICOLÁS, HAY EN TODO EL ESTADO HAY ADULTO MAYORES Y NO LO ESTÁN PREVIENDO, ESTÁN DÁNDOLES

PRIORIDAD SOLO ALGUNOS Y LOS ADULTOS MAYORES SON TODOS LOS DE ARRIBA DE SESENTA AÑOS. Y PUES OBVIAMENTE ESTOY PREOCUPADA TAMBién POR EL SECTOR SALUD QUE SON LOS PRIMEROS EN BATALLAR, AH, PERO SI SE VACUNAN LOS HÉROES DE LA NACIÓN O LOS SERVIDORES DE LA NACIÓN, ¿Y A LOS MÉDICOS?, Y A LOS ADULTOS MAYORES LOS DEJAN FUERA. Y SI NOS ATRASAMOS AHORITA CON LOS ADULTOS MAYORES YO QUIERO SABER ¿CUÁNDO VA A LLEGAR LAS VACUNAS DE LA SEGUNDA DOSIS?, ¿CUÁNDO VA A LLEGAR EL TEMA PARA LOS QUE SIGUE EN EL CALENDARIO?, QUE AHORITA MI COMPAÑERA MARLENE MENCIONÓ, PORQUE SI VAMOS A ESTOS PASOS, PUES YO CREO QUE VA A SER HASTA EN DIEZ AÑOS, PORQUE ANDAN TAN LENTOS PENSANDO EN QUÉ LES HEREDO LOS GOBIERNOS PASADOS, CUANDO ELLOS DEBEN DE ACTUAR AHORA. Y LA PANDEMIA NO SE HEREDÓ. ESPERANDO QUE REACCIONE ESTE GOBIERNO Y OBVIAMENTE Y AGILICE Y HAGA SU CHAMBA Y NO PIENSE EN EL PASADO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, QUIEN DESDE PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU VENIA. ESPERO QUE ME ESCUCHE CORRECTAMENTE, TODA VEZ QUE HAY UN POCO DE RUIDO. Y ESTOY ESCUCHANDO ESTE DEBATE INTERESANTE Y SIN DUDA ALGUNA HEMOS MANIFESTADO DE MÚLTIPLES FORMAS LA GRAN LABOR QUE REALIZA EL PERSONAL MÉDICO DE NUESTRO ESTADO, EL PERSONAL DE SALUD, LAS PERSONAS QUE ESTÁN AHÍ TAMBIÉN COLABORANDO COMO ADMINISTRATIVO Y LAS PERSONAS QUE HACEN LIMPIEZA EN ESTOS LUGARES DE SALUD QUE SON LOS HÉROES QUE ESTÁN EN PRIMERA FILA. Y CREO QUE ESTE TEMA COMO YA LO HA MENCIONADO EN REITERADAS OCASIONES, PUES LO QUE SE BUSCA ES POLITIZAR, Y PUES A FAVOR DE TODO ESTE PERSONAL QUE HACE GRANDES ESFUERZOS EN PLENA PANDEMIA. TAMBIÉN, POR OTRO LADO, HEMOS VISTO POR EJEMPLO EN EL HOSPITAL DE LA SECCIÓN 50 MÚLTIPLES CARENCIAS EN CUANTO A LO MÁS BÁSICO, YA NI SQUIERA DIGAMOS VACUNA, HEMOS VISTO QUE ELLOS SE HAN MANIFESTADO EN LA SITUACIÓN DE QUE NO TIENEN NI SQUIERA UN CUBREBOCAS QUE NO SE LES DA ABSOLUTAMENTE PUES ALGUNA PROTECCIÓN PORQUE EN ALGUNAS OCASIONES, AUNQUE NO SON HOSPITAL COVID, ELLOS

ESTÁN PUES ATENDIENDO A PERSONAS CON COVID. Y BIEN ESTO DE LAS VACUNAS SIN DUDA ALGUNA CREO QUE LA ESTRATEGIA QUE ESTÁ IMPLEMENTANDO EL GOBIERNO FEDERAL ES UNA ESTRATEGIA ADECUADA ES UNA ESTRATEGIA QUE ESTÁ LLEGANDO QUE SIN DUDA ALGUNA SE LOS COMENTO AL PERSONAL DE SALUD QUE NOS ESTÉN ESCUCHANDO POR ESTA VÍA QUE SIN DUDA ALGUNA VAN A TENER SU VACUNACIÓN, QUE TODOS Y TODAS LOS Y LAS MEXICANAS VAMOS A TENER LA VACUNACIÓN EN EL TIEMPO ESTABLECIDO. Y BIEN, ESO ES PARA TODOS LOS MEXICANOS Y MEXICANAS POR QUE LO QUE SE BUSCA Y LO QUE EL GOBIERNO FEDERAL ES LO QUE ESTÁ BUSCANDO TENER LA INMUNIDAD ANTE ESTA SITUACIÓN TAN LAMENTABLE QUE HA COSTANDO MUCHAS VIDAS, NO SOLAMENTE EN NUEVO LEÓN EN MÉXICO, SINO EN TODO EL MUNDO. ESO POR UN LADO Y, POR OTRO LADO, PUES TAMBIÉN QUE QUEDA COMO MUY CLARO LA FALTA ESTRATEGIA DE AQUÍ DEL SECRETARIO MANUEL DE LA O, EN TEMAS DE PANDEMIAS, QUE SI BIEN NADA MAS ESTÁ EXIGIENDO EL USO DE CUBREBOCAS QUE YA SABEMOS DE ANTE MANO QUE EL USO DEL CUBREBOCAS ES OBLIGATORIO, ESE NO ES EL PUNTO, SI NO QUE SE HA VUELTO RECAUDATORIO ESTA SITUACIÓN. TAMBIÉN DECIRLE A ESTE FUTURO CANDIDATO DEL PAN, QUE ES LO QUE ESTÁ HACIENDO EN NUESTRO ESTADO EN TEMAS ESPECÍFICOS DE LA SALUD Y QUE DEJE DE POLITIZAR ESTE ASUNTO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. JORGE RIVAS, ERA UN MÉDICO JOVEN QUE, HACIA SUS PRÁCTICAS EN UN HOSPITAL, PERO FUE MANDADO A URGENCIAS POR FALTA DE PERSONAL, A INICIOS DEL MES, ATENDIÓ A UN PACIENTE QUE CONVULSIONABA Y LE ESCUPIÓ EN LA CARA. A JORGE, SOLO LE HABÍAN DADO UN CUBREBOCAS LIGERITO, NO UNA PROTECCIÓN. DÍAS DESPUÉS JORGE LÓPEZ RIVAS, PRESENTÓ SÍNTOMAS DE COVID. SIN EMBARGO, NO LO DEJARON IRSE A SU CASA; JORGE, SIGUIÓ; DÍAS DESPUÉS SE PUSO MÁS GRAVE, DÍAS DESPUÉS SE FUE A CASA, LUEGO LLEGA AL HOSPITAL DONDE SUS PROPIOS COMPAÑEROS LO ATENDIERON, DÍAS DESPUÉS JORGE, FALLECE. ESTO NO ES POLITIZAR, ESTE EXHORTO ES HABLAR POR AQUELLOS QUE SE ESTÁN QUEJANDO, SI

ESTUVIÉRAMOS BIEN, COMO DICEN LOS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON, NO POR LA ÚLTIMA COMPAÑERA QUE SIGUE EN SU TEMA DEL CUBREBOCAS, SI ESTUVIÉRAMOS BIEN NO ESTARÍAMOS EN TERCER LUGAR DE MORTALIDAD, PREOCUPANTE QUE A LA COMPAÑERA CELIA, LE PAREZCA QUE UN TERCER LUGAR ES BUENO, SI, PERO EN UNA COMPETENCIA, ESO NO ES UNA COMPETENCIA DE MUERTES ¡CARAY! EL SEGUNDO PUNTO, SI ESTUVIÉRAMOS BIEN, NO HABRÍA MÉDICOS MANIFESTÁNDOSE AFUERA DEL PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, SI ESTUVIÉRAMOS BIEN, FARMACIAS DE BENAVIDES, FARMACIAS DEL AHORRO, LAS FARMACIAS SIMILARES, EN DONDE TIENE A MÉDICOS DE TRONCO COMÚN, NO SE ESTARÍAN QUEJANDO Y NO SE ESTARÍAN ENFERMANDO, PORQUE ELLOS TAMBIÉN ESTÁN SUFRRIENDO PORQUE HAY PACIENTES QUE NO TIENEN DINERO, O NO TIENEN ESA OPORTUNIDAD DE IR A UN HOSPITAL, Y VAN A ESTE TIPO DE FARMACIAS, A QUE LOS REVISEN. PERDÓN POR DECIR LAS MARCAS COMPAÑEROS, PERO ES LO QUE ESTÁ PASANDO. SI LE QUIEREN SEGUIR ECHANDO LA CULPA A PEÑA NIETO, A CALDERÓN, A CARLOS SALINAS, ¡CARAY! A ERNESTO ZEDILLO, PERFECTO SÍGANLE, SI ESE ES EL MISMO DISCURSO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, ESTA PANDEMIA NO ES DE SEXENIO ANTERIORES ESTA PANDEMIA ES DE HOY, HOY ESTOS CIUDADANOS, MÉDICOS, ENFERMERAS, SECTOR PÚBLICO SECTOR PRIVADO, MÉDICO DE HOSPITAL MÉDICO CLÍNICA, MÉDICO DE FARMACIAS, ¡CARAY!, ES LO MISMO, ES LA GENTE QUE ESTÁ DANDO SU VIDA, POR LA NUESTRA. Y SI UN USO DE CUBREBOCAS Y OBLIGAR A LA CIUDADANÍA ES HACER CONCIENCIA PARA USTEDES SIGNIFICA POLITIZAR, CARAY, PUES EN MUCHOS GOBIERNOS Y EN MUCHOS PAÍSES ASÍ NO ES LA COSA. NO VOLTEEN A VER A OTROS SEXENIOS CALDERÓN AQUÍ NO ESTÁ YA, AHORA ESTÁN USTEDES YA NO ESTÁN EN CAMPAÑA. ESTADOS UNIDOS EL DÍA DE AYER TENÍA MÁS DE DOS MILLONES DE VACUNADOS ¡CARAY!, Y NO ME COMPARO, SOMOS UN GRAN PAÍS, SOMOS EL MEJOR PAÍS DEL MUNDO Y USTEDES DEBEN DE PONER EL EJEMPLO COMO GOBIERNO FEDERAL Y COMO PORTAVOCES DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, Y LO QUIERO RECALCAR, LA COMPAÑERA CELIA DIJO, QUE ERA MUY BUENO TENER UN TERCER LUGAR, ¿A QUIÉN ESTÁ DEFENDIENDO ENTONCES?, NOSOTROS ESTAMOS HABLANDO POR LOS MÉDICOS, POR LAS ENFERMERAS, Y

POR LOS CIUDADANOS QUE HAN PERDIDO ESTA BATALLA. ES CUANTO PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL **ABRIR UNA NUEVA RONDA**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LA DIPUTADA JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, SOLICITABA UNA MOCIÓN DE ORDEN.

**C. PRESIDENTA:** “COMPAÑERA DIPUTADA JULIA ESPINOSA, SI NOS PUEDE DECIR ¿CUÁL ES EL TEMA DE LA MOCIÓN DE ORDEN? PORQUE YA DIMOS AVANCE AL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ¿EN QUÉ CONSISTE?”.

**C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA:** “SI DIPUTADA PRESIDENTA, ÚNICAMENTE PARA CORROBORAR CON LA OFICIALÍA POR FAVOR, ¿CUÁNTOS TURNOS A FAVOR SE REALIZARON EN ESTE TEMA QUE ESTAMOS DEBATIENDO?”.

**C. PRESIDENTA:** “CON TODO GUSTO SE LO DOY A CONOCER: EN CONTRA DIPUTADO RAMIRO GONZÁLEZ, DIPUTADA CELIA ALONSO Y DIPUTADA JULIA ESPINOSA. A FAVOR DIPUTADA MARLENE BENVENUTTI, DIPUTADA ITZEL CASTILLO Y DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO. ESA ES LA INFORMACIÓN. CONTINUAMOS CON EL PROCEDIMIENTO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE **DESECHADA LA PROPUESTA**, CON 7 VOTOS A FAVOR Y 20 VOTOS EN CONTRA.

DESECHADA QUE FUE LA PROPUESTA, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 4 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL 6 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA, 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA CON 30 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 5 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA EN FUNCIONES. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE. - NUEVO LEÓN, SIEMPRE SE HA DESTACADO POR SER RECONOCIDO A NIVEL NACIONAL POR TENER GENTE TRABAJADORA AL IGUAL QUE FUENTES DE TRABAJO, EL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO SE HAN DESTACADO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL COMO ES EL CASO DE EMPRESAS COMO CEMEX, DEACERO, FEMSA, BANREGIO, PROTEXA, VITRO, POR MENCIONAR ALGUNAS, ENTRE OTRAS. SIN EMBARGO, DESDE MARZO DEL AÑO PASADO DEBIDO A LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL VIRUS DENOMINADO SARS-COV-2 QUE PROVOCA LA ENFERMEDAD DE COVID-19, EL DESEMPLEO Y LA FALTA DE OPORTUNIDADES AUMENTARON Y HASTA EL DÍA DE HOY NO HEMOS PODIDO RECUPERARNOS. SEGÚN LA ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO, EL TRIMESTRE JULIO – SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO EN NUEVO LEÓN SE MOSTRÓ UNA DISMINUCIÓN

DE 8 760 PERSONAS EN POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, ESO SIN CONTAR EL NÚMERO DE EMPLEOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS. AUNADO A LO ANTERIOR LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA (COPARMEX) SEÑALÓ QUE LOS MENORES DE 30 AÑOS EN NUEVO LEÓN SON LOS MÁS AFECTADOS POR LA DESOCUPACIÓN EN EL SECTOR FORMAL, DEBIDO A LA CRISIS ECONÓMICA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DE COVID-19. AL IGUAL QUE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) QUE SEÑALÓ QUE SON LOS JÓVENES LOS QUE SE ENCUENTRAN SUFRRIENDO LA PEOR SITUACIÓN DE DESEMPLEO EN EL MUNDO POR LA CRISIS ECONÓMICA Y LA FALTA DE OPORTUNIDADES. DERIVADO DE LA NECESIDAD DE APOYAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, NOS SUMAMOS A LOS ESFUERZOS QUE REALIZA LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y QUE A SU VEZ IMPULSA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO DEL ESTADO PARA PROMOVER EL PROGRAMA “FERIAS DE EMPLEO” EL CUAL PERMITIRÁ QUE AQUELLAS PERSONAS QUE NO ENCUENTRAN O HAN PERDIDO SU FUENTE DE TRABAJO, ACCEDAN A UNA PLATAFORMA DONDE TENGAN LA POSIBILIDAD DE UNA REACTIVACIÓN DEL EMPLEO QUE LES GENERE INGRESOS PARA EL SUSTENTO DE SUS FAMILIAS. EL DÍA DE HOY ENTABLAMOS COMUNICACIÓN CON EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL INGENIERO ROBERTO RUSSILDI, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA HAGAMOS SINERGÍA EN IMPULSAR PROYECTOS DE ESTE TIPO QUE COADYUVEN A INCREMENTAR LAS OPORTUNIDADES PARA LA COMUNIDAD. ES POR ESTO QUE APROVECHO ESTA PLATAFORMA PARA HACER LLEGAR UNA INVITACIÓN A TODA LA POBLACIÓN A LA FERIA DEL EMPLEO VIRTUAL QUE ORGANIZAN LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA FEDERACIÓN EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PUES A PESAR DE QUE ESTOS GOBIERNOS HAN TENIDO DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS EN SUS ACTUACIONES, ES MOMENTO DE TRABAJAR EN PROYECTOS QUE DE MANERA CONJUNTA PERMITAN BENEFICIOS DE CARÁCTER SOCIAL PRINCIPALMENTE AQUELLOS QUE OFREZCAN OPORTUNIDADES REALES A LA POBLACIÓN Y ÉSTA ES UNA OPORTUNIDAD PARA TODOS AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN BÚSQUEDA DE TRABAJO. LA CITA ES MAÑANA, MIÉRCOLES 10 DE FEBRERO A LAS ONCE HORAS A TRAVÉS DE FACEBOOK LIVE DE LA PÁGINA DE

LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO DE NUEVO LEÓN. SIN EMBARGO, SE PUEDEN IR REGISTRANDO EN LA PÁGINA FERIAS.EMPLEO.GOB.MX QUE TIENEN QUE REALIZAR UN PERFIL PARA SER CANDIDATOS A LOS EMPLEOS OFERTADOS, O TAMBIÉN PUEDEN MANDAR SU CURRICULUM VITAE AL CORREO EMPLEO.SNE@NUEVOLEON.GOB.MX. DE IGUAL FORMA, HACEMOS UN LLAMADO A NUESTRAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS PARA QUE REPLIQUEN PRINCIPALMENTE EN SUS ESPACIOS Y REDES SOCIALES ESTA INVITACIÓN QUE HACEN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL A LA CIUDADANÍA DEL ESTADO, PARA QUE LLEGUE A TODA LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN BÚSQUEDA DE UN TRABAJO FORMAL. TENEMOS LA CONFIANZA DE QUE TRABAJANDO PARA UNA MISMA CAUSA LOGRAREMOS ALCANZAR EL OBJETIVO DE AYUDAR A LA POBLACIÓN EN ESTA SENSIBLE DEMANDA DE OPORTUNIDADES LABORALES PARA TODAS Y TODOS. ES POSICIONAMIENTO SOLAMENTE”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN, DESDE PLATAFORMA DIGITAL, EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. LOS **SUSCRITOS DIPUTADOS MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS 122 BIS, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** REFERENTE A EXHORTAR A LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO DEL ESTADO, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO Y AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE BRINDEN A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, LA ASESORÍA JURÍDICA Y ATENCIÓN CIUDADANA NECESARIA EN MATERIA DE DESPIDO INJUSTIFICADO, INCAPACIDADES LABORALES Y PENSIONES POR VIUDEZ Y ORFANDAD, ASÍ COMO, DEL MANEJO DEL SALDO DE LA SUBCUENTA DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, RESPECTIVAMENTE, CON MOTIVO DEL INCREMENTO DE LAS

ESTADÍSTICAS DE CONTAGIO, HOSPITALIZACIÓN Y DEFUNCIÓN POR COVID-19, CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** AL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2021, LOS CASOS CONFIRMADOS DE CONTAGIO DE COVID-19 EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASCENDIERON A 158 MIL 792, DE LOS CUALES, 1 MIL 542 SE ENCUENTRAN EN HOSPITALIZACIÓN Y, LAMENTABLEMENTE, 8 MIL 124 FORMAN PARTE DE LAS CIFRAS DE DEFUNCIÓN. POR OTRA PARTE, EN LA ENTIDAD, AL MES DE JUNIO DE 2020, SE HABÍAN PERDIDO 85 MIL 674 EMPLEOS, SEGÚN CIFRAS DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI). EL RECORTE DE PERSONAL HA SIDO MAYOR EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN, CON 30.9 POR CIENTO DE EMPRESAS QUE INDICARON HABER DESPEDIDO A TRABAJADORES, MIENTRAS QUE UN 20 POR CIENTO REPORTÓ HABER DESPEDIDO PERSONAL DE OFICINA, DE ACUERDO A UNA ENCUESTA DE LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DE NUEVO LEÓN (CAINTRA). BAJO ESA PERSPECTIVA, RESULTA EVIDENTE QUE MILES DE FAMILIAS DE TRABAJADORES NUEVOLEONESES, Y ESTOS ÚLTIMOS, DESPUÉS DE SUFRIR LOS ESTRAGOS DE LA ENFERMEDAD CAUSADA POR EL VIRUS SARS-COV2, TAMBién DENOMINADO, CORONAVIRUS, TIENEN QUE ENFRENTAR DIVERSOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS PARA SER ACREDITADORES A SUS DERECHOS LABORALES, CONSAGRADOS EN EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LOS QUE SE DESPRENDE LA SEGURIDAD SOCIAL. SIN EMBARGO, MUCHOS DE ELLOS LOS DESCONOCEN Y TIENDEN A SER SUJETOS A DESPIDOS INJUSTIFICADOS, AL ADUCIR SUS PATRONES EL ABANDONO DE TRABAJO, POR AUSENTARSE POR MÁS DE TRES DÍAS A LABORAR DURANTE UN PERÍODO DE UN MES, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. LO ANTERIOR, A PESAR DE FORMAR PARTE DE LAS ESTADÍSTICAS DEL COVID-19. ASÍ MISMO, EN CASO DE CONTAGIO DE COVID-19, ES PROBABLE QUE LOS PATRONES ADUZCAN EL CONTENIDO DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY EN CITA, LAS CUALES SEÑALAN QUE SON CAUSAS DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES DE PRESTAR EL SERVICIO Y PAGAR EL SALARIO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TRABAJADOR Y EL PATRÓN, LA ENFERMEDAD CONTAGIOSA DEL TRABAJADOR Y LA INCAPACIDAD TEMPORAL OCASIONADA POR UNA ENFERMEDAD QUE NO

CONSTITUYA UN RIESGO DE TRABAJO, SITUACIÓN QUE EN OCASIONES, PERMITE QUE LOS TRABAJADORES SE AUSENTEN DE SUS LABORES SIN PERCIBIR NINGUNA REMUNERACIÓN, NO OBSTANTE QUE EL ARTÍCULO 427, FRACCIÓN VII, DE LA REFERIDA LEY, SEÑALA QUE SON CAUSAS DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS RELACIONES DE TRABAJO EN UNA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO, LA SUSPENSIÓN DE LABORES O TRABAJOS, QUE DECLARE LA AUTORIDAD SANITARIA COMPETENTE, EN EL SUPUESTO DE CONTINGENCIA SANITARIA Y EN CUYO CASO, EL PATRÓN ESTÁ OBLIGADO A INDEMNIZAR A SUS TRABAJADORES, EL MONTO EQUIVALENTE A UN DÍA DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE, POR CADA DÍA QUE DURE LA SUSPENSIÓN, SIN QUE PUEDA EXCEDER DE UN MES, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 429, FRACCIÓN IV, DE LA MULTICITADA LEY. OTRO DE LOS SUPUESTOS PARA SER FRENTE AL CONTAGIO POR COVID-19 SIN QUE SE ATENTE CONTRA LA REMUNERACIÓN ECONÓMICA DEL TRABAJADOR, ES SIN DUDA, LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 76, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DEL QUE SE DESPRENDE EL DERECHO ANUAL DE VACACIONES PAGADAS DE LOS TRABAJADORES. POR SU PARTE, LOS CÓNYUGES SUPÉRSTITES E HIJOS DE LOS TRABAJADORES FALLECIDOS, TIENEN EL DERECHO DE RECLAMAR LA PENSIÓN POR VIUDEZ Y ORFANDAD QUE LES CORRESPONDE, RESPECTIVAMENTE, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 64 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, 131 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y 106 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEGÚN SEA EL CASO. AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SEÑALA QUE EN CASO DE QUE EL FONDO DE LA SUBCUENTA DE VIVIENDA DEL TRABAJADOR FALLECIDO NO HAYA SIDO UTILIZADO PARA ALGÚN CRÉDITO, SERÁN TRANSFERIDO A LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PENSIÓN CORRESPONDIENTE O SU ENTREGA, SEGÚN PROCEDA, SIENDO INDISPENSABLE QUE SUS BENEFICIARIOS LO SOLICITEN AL INSTITUTO. ASÍ BIEN, DE LO ANTES EXPUESTO SE DESPRENDE LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON EL ACOMPAÑAMIENTO Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA SUFFICIENTE PARA ALCANZAR LOS FINES SEÑALADOS, RAZÓN POR LA CUAL EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO REALIZA UN ATENTO

Y RESPETUOSO LLAMADO A LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO DEL ESTADO, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO Y AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE BRINDEN A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, LA ASESORÍA JURÍDICA Y ATENCIÓN CIUDADANA NECESARIA EN MATERIA DE DESPIDO INJUSTIFICADO, INCAPACIDADES LABORALES Y, PENSIONES POR VIUDEZ Y ORFANDAD, ASÍ COMO, DEL MANEJO DEL FONDO DE LA SUBCUENTA DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, RESPECTIVAMENTE, COMO MEDIDA DE APOYO A LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS QUE LAMENTABLEMENTE HAN FORMADO PARTE DE LAS ESTADÍSTICAS DE CONTAGIO, HOSPITALIZACIÓN Y DEFUNCIÓN POR COVID-19. FINALMENTE, POR LAS RAZONES VERTIDAS, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO.** **PRIMERO.** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A SU CORRELATIVA, LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO PARA QUE, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON MOTIVO DEL INCREMENTO DE LAS CIFRAS DE CONTAGIO, HOSPITALIZACIÓN Y DEFUNCIÓN POR COVID-19, REALICE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO JURÍDICO Y ATENCIÓN CIUDADANA QUE BRINDA, EN MATERIA DE DESPIDO INJUSTIFICADO, INCAPACIDADES LABORALES Y, PENSIONES POR VIUDEZ Y ORFANDAD. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON MOTIVO DEL INCREMENTO DE LAS CIFRAS DE CONTAGIO, HOSPITALIZACIÓN Y DEFUNCIÓN POR COVID-19, REALICE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO JURÍDICO Y ATENCIÓN CIUDADANA QUE BRINDA, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, PARTICULARMENTE RESPECTO AL PROCESO DE TRANSFERENCIA DEL SALDO DE LA SUBCUENTA DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES FALLECIDOS HACIA LA ADMINISTRADORA DE FONDOS

PARA EL RETIRO DE SU ELECCIÓN, A FIN DE QUE DICHO MONTO, SEA EXIGIBLE POR SUS BENEFICIARIOS. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

ACTO SEGUIDO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, QUIEN DESDE PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. SOLO ME GENERA UN POCO DE CONFUSIÓN, PORQUE ESTÁBAMOS REVISANDO EL ASUNTO ANTERIOR EN RELACIÓN Y EN TORNO, O ESE NADA MAS ERA UN...ME GENERÓ CONFUSIÓN CON EL ASUNTO QUE EL DIPUTADO ANTERIOR HABÍA MENCIONADO EN TORNO A LO DEL TRABAJO. ENTONCES, MI POSICIONAMIENTO...”

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, ALEJANDRA LARA MAIZ:** “ERA UN POSICIONAMIENTO”.

**C. DIPUTADA JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA:** “ERA EN ESE ASUNTO Y YA DIO LECTURA EL DIPUTADO ASAEL, EL SIGUIENTE ASUNTO. ENTONCES, ¿ESTAMOS CON EL ASUNTO YA DEL DIPUTADO ASAEL?”.

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “DIPUTADA JULIA, LE INFORMO QUE YA AHORITA ESTAMOS EN EL ASUNTO DEL DIPUTADO ASAEL. EL PUNTO ANTERIOR DEL DIPUTADO MARCO, ERA UN POSICIONAMIENTO, ¿QUIERE HACER USO DE LA PALABRA EN EL PUNTO DEL DIPUTADO ASAEL?”.

**C. DIPUTADA JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA:** “NO DIPUTADA PRESIDENTA, MUCHAS GRACIAS. EL USO DE LA VOZ LA HABÍA SOLICITADO PARA EL ANTERIOR ASUNTO. ES CUANTO”.

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “GRACIAS. ¿EXISTE ALGÚN OTRO DIPUTADO QUE QUIERA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA?”.

**C. SECRETARIA:** “EN CONTRA NO HAY QUIEN PRESIDENTA”.

**C PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “¿A FAVOR?”.

**C. SECRETARIA:** “A FAVOR TAMPOCO. NO, NO HAY QUIEN PRESIDENTA. DIGO, ESTÁN LAS CÁMARAS APAGADAS, NO HAY QUIEN SOLICITE EL USO DE LA PALABRA”.

**C. SECRETARÍA:** “DIPUTADA CELIA, ¿SOLICITA EL USO DE LA PALABRA?”.

**C. DIPUTADA CELIA ALONSO RODRÍGUEZ,** DESDE PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “ESTÁ FALTANDO COORDINACIÓN AHÍ, ESTAMOS PIDIENDO LA PALABRA, LEVANTAMOS LA MANO Y NO SOMOS ESCUCHADOS. ENTONCES ALGO ESTÁ OCURRIENDO ¡CÓMO ES POSIBLE QUE HAYA ESE TIPO DE FALLAS!”.

**C. SECRETARIA:** “DIPUTADA CELIA, LE INFORMO, LAS PANTALLAS ESTABAN APAGADAS, SI LAS PUEDEN MANTENER ABIERTAS Y EN SU MOMENTO, DIGO, Y LEVANTEN LA MANO NADA MAS CENTRADO, PORQUE CUANDO LA LEVANTAN DE LADO, LA VERDAD SU CÁMARA NO LAS VISUALIZO. NADA MAS PARA QUE AHORITA, EN UNA VOTACIÓN ANTERIOR HICE LA OBSERVACIÓN QUE SU CÁMARA NO LE ALCANZO A VER SU BRAZO, TIENEN QUE PONERLO DE FRENTE AL MENOS, POR FAVOR”.

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “LES VOY A PEDIR EL FAVOR DE QUE TAMBÍÉN MANDEN SI NO POR ESCRITO, CUANDO QUIERAN HACER USO DE LA VOZ, PORQUE MUCHOS TIENEN LA CÁMARA APAGADA Y NO SE ESCUCHA LA VOZ DE TODOS. Y ES REAL LO QUE ESTÁN COMENTANDO ES, NO SE VE EL BRAZO NECESITAN PONERLO EN FRENTE DE USTEDES”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ,

SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 23 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIPUTADA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DEL NUEVO LEÓN, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS Y DEMÁS RELATIVO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO OCURRO A PRESENTAR SOLICITUD, DE APROBACIÓN DE UN **PUNTO DE ACUERDO** CON EL FIN DE EXHORTAR AL CIUDADANO LUIS FERNANDO MORALES RIZZI, ENCARGADO DEL DESPACHO DEL INSTITUTO DEL MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EMITA LA BREVEDAD LAS REGLAS A QUE SE SUJETARAN LA EXPEDICIÓN DEL VISTO BUENO, ASÍ COMO DE LAS INSPECCIONES DOCUMENTALES Y LAS REVISIONES FÍSICAS - MECÁNICAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO TRANSITORIO DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020. FUNDAMENTAMOS ESTA SOLICITUD, CON LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. POR INICIATIVAS DE LAS COMPAÑERAS DIPUTADAS MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS Y JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, ASÍ COMO DE LOS CIUDADANOS REPRESENTANTES

DE DIVERSAS ORGANIZACIONES DE TRANSPORTE, EL PLENO DEL CONGRESO APROBÓ REFORMAR LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO DECIMO NOVENO TRANSITORIO, LA INICIATIVA RESPONDE A LA PROBLEMÁTICA DE EMERGENCIAS GENERADA POR EL VIRUS SARS COVID-2 ASÍ COMO LA DECLARACIÓN DE LA PANDEMIA POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN, MUNDIAL DE LA SALUD, Y CON EL PROPÓSITO DE SALVAGUARDAR LA ECONOMÍA DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS. POR ELLO, SE CONSIDERO NECESARIO NO CONTABILIZAR EL AÑO 2020 PARA EFECTOS DE ESTABLECER LA ANTIGÜEDAD DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE EN SU DIVERSA MOVILIDAD ESTABLECIDA EN LA LEY DE MOVILIDAD, SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SU REGLAMENTO CORRESPONDIENTE, EL PLAZO PARA EL QUE FUE REFERIDO EL INSTITUTO, EXPIDIERON LAS REGLAS A QUE SE SUJETARÁN LA EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES DOCUMENTALES Y LA REVISIÓN FÍSICO - MECÁNICO DE LAS UNIDADES DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, TERMINÓ, EL DÍA 30 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO. LA IMPORTANCIA DEL PUNTO DE ACUERDO QUE SE PROPONE APROBAR ES DESTRARBAR CUALQUIER ESCUSA DE LOS EMPRESARIOS CAMIONEROS PARA MANTENER EN RESGUARDO A LAS UNIDADES DE TRANSPORTE BAJO EL PRETEXTO DE QUE NO CIRCULAR POR NO HABER CUMPLIDO EL AÑO ANTERIOR CON LOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD, QUE ESTABLECE LA LEY, DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN, “ÚNETE PUEBLO” POR VOZ DE SU VOCERA ROCÍO MONTALVO, INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE HAN RETIRADO DE CIRCULACIÓN 1400 UNIDADES DE TRANSPORTE SEGÚN INFORMACIÓN, DEL MULTICITADO INSTITUTO, SEGURAMENTE ANTE ESTA UNIDADES SE ENCUENTRAN UN NÚMERO IMPORTANTE DE LAS QUE POR ANTIGÜEDAD FENECIÓ EL AÑO ANTERIOR, PERO QUE PUEDEN CIRCULAR SIN NINGÚN PROBLEMA DURANTE ESTE AÑO CON BASE EN LA REFORMA A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MIENTRAS UNA PARTE DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PERMANECE FUERA DE CIRCULACIÓN, CONTINÚAN LOS CONTAGIOS DE COVID-19 POR LA

SATURACIÓN DE PASAJEROS EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DEMOSTRADA CIENTÍFICAMENTE QUE SE AGUDIZA EN LAS HORAS PICO, PERO EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, MINIMIZA EN CADA OCASIÓN QUE SE REFIERE AL TEMA EN SUS CONFERENCIAS DE PRENSA PARA INFORMAR SOBRE LA PANDEMIA EN NUESTRO ESTADO. URGE QUE POR LO TANTO QUE ENTRE EN VIGENCIA LA FORMA ANTES MENCIONADA. POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS Y DEMÁS RELATIVOS DE REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR CONGRESO DE NUEVO LEÓN, LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA APRUEBA EXHORTAR AL CIUDADANO LUIS FERNANDO MORALES RIZZI, ENCARGADO DEL DESPACHO DEL INSTITUTO DE MODALIDAD SOSTENIBLE ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE EMITA A LA BREVEDAD LAS REGLAS A LAS QUE SE SUJETARÁ LA EXPEDICIÓN DEL VISTO BUENO, ASÍ COMO DE LAS INSPECCIONES DOCUMENTALES Y LAS REVISIONES FÍSICO - MECÁNICO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS REFORMA POR ADICCIÓN DEL ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO TRANSITORIO DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD, PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, ATENTAMENTE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 9 DE FEBRERO DE 2021, FIRMA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. ES CUANTO”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS

INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 22 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, AGREGANDO EL VOTO A FAVOR DEL DIPUTADO LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ.

DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES